

4. ACCESO Y ADMISIÓN AL DOCTORADO UNIVERSITARIO

Para el acceso al Programa de Doctorado en su período de formación será necesario cumplir las mismas condiciones que para el acceso al Máster de Sanidad Animal y Seguridad Alimentaria.

Para el acceso al Programa de Doctorado en su periodo de investigación será necesario:

- a. Estar en posesión de un título oficial de Máster Universitario u otro del mismo nivel y similar temática, expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior.
- b. Estar en posesión de un título obtenido conforme a otros sistemas educativos, ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, siempre que el título acredite un nivel de formación equivalente al correspondiente título español de Máster Universitario y que en el país expedidor del título faculte para el acceso a los estudios de Doctorado.
- c. Haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios, de acuerdo con la oferta de la Universidad. De manera excepcional, podrán acceder al periodo de investigación aquellos estudiantes que acrediten 60 créditos de nivel de postgrado que hayan sido configurados de acuerdo con la normativa que establezca la Universidad por actividades formativas no incluidas en Másteres Universitarios. En todo caso, para la aprobación de este tipo de periodo de formación será necesario contar con un informe favorable de la agencia evaluadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.
- d. Estar en posesión de un título de Graduado o Graduada cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario sea de, al menos, 300 créditos ECTS.
- e. Se considerará positivamente, aunque no de forma excluyente, la acreditación del nivel B1 o superior de lengua inglesa.

Preinscripción y matriculación

La solicitud de admisión se presentará en la Facultad de Veterinaria y el plazo que oficialmente se señale por la ULPGC

Tanto las solicitudes de admisión como de matriculación y toda la información acerca de la normativa aplicable en los estudios de Posgrado los podrá encontrar en la web de la universidad:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=posgrados_oficiales&ver=inicio

Podrán encontrar información y hacer cualquier consulta en la siguiente dirección web de la Facultad de Veterinaria <http://www.fv.ulpgc.es/>

Criterios de valoración de méritos para admisión en el periodo de investigación

Entre los alumnos que soliciten la preinscripción en este periodo, se procederá a la selección, por la Comisión Académica del Título, según los siguientes criterios de prioridad, hasta completar las plazas disponibles.

1º.- Alumnos que tengan realizado el Máster de Sanidad y Seguridad Alimentaria. 2º.- Alumnos que tengan realizado otros másteres en Ciencias de la salud 3º.- Alumnos que tengan realizado otros másteres en Ciencias 4º.- Alumnos con el grado en Veterinaria 5º.- Alumnos con el grado en otras titulaciones de ciencias de la salud 6º.- Alumnos con el grado en otras titulaciones de ciencias 7º.- Resto de alumnos.

Valoradas las solicitudes, el Director Académico del programa notificará el resultado a los interesados.

A partir de la comunicación se abrirá un plazo de una semana para que los alumnos realicen las reclamaciones oportunas ante el Director del máster en la administración del Campus Universitario de Arucas (Facultad de Veterinaria).

Resuelto el proceso de admisión de estudiantes y las posibles incidencias que se pudieran presentar, la administración responsable del doctorado publicará la lista definitiva de admitidos, informará a los interesados y remitirá a la Subdirección de postgrado de la ULPGC, antes de la fecha que oficialmente se determine una relación de los estudiantes admitidos, acompañada de los impresos de solicitud y de toda la documentación requerida.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, la dirección del doctorado en coordinación con la Facultad de Veterinaria y el Vicerrectorado de Estudiantes de la ULPGC, evaluarán las necesidades de posibles adaptaciones curriculares y/o apoyos específicos y determinarán los medios para realizarlas.

Matrícula en el programa

Los solicitantes que resulten admitidos deberán realizar su matrícula presentando la documentación pertinente en los servicios administrativos de la ULPGC, en la fecha que oficialmente se determine.

Antes de formalizar la matrícula los interesados podrán contactar con el Director del programa para recibir orientación, rellenar y firmar el impreso de matrícula.

La matrícula, le otorgará el derecho a la tutela académica, la utilización de los recursos necesarios para el desarrollo de su trabajo y la plenitud de derechos previstos por la normativa para los estudiantes de doctorado.

Gestión administrativa

Las gestiones administrativas de matriculación, tramitación de expedientes, actas, certificaciones, etc., se realizarán en la administración del Campus Universitario de Arucas (Facultad de Veterinaria).

Impresos y normativa aplicable

Tanto las solicitudes de admisión como de matriculación y toda la información acerca de la normativa aplicable en los estudios de Posgrado los podrá encontrar en la web de la universidad:

http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=posgrados_oficiales&ver=inicio y de la Facultad de Veterinaria <http://www.fv.ulpgc.es/>